



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 27 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Auto Nulidad
Rad. 76001-31-03-007-2021-00046-02
Accionante: Jhon Janier Villada Hernández
Accionado: Gobernación del Valle del Cauca y otro
Ponente: JORGE JARAMILLO VILLARREAL

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados a los **Miembros Lista Elegibles OPEC 56159 CNSC y Personas en provisionalidad que ocupan el empleo de auxiliar de servicios generales Código 470 grado 2 en la Gobernación del Valle del Cauca**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintiséis (26) de julio de 2021 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: *“1.- Declarar la nulidad de lo actuado en este trámite a partir de la admisión de la tutela en primera instancia, debiendo realizarse la notificación personal de quienes en la parte motiva de esta providencia se refiere, en la forma establecida por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia en la sentencia del pasado 09 de junio (Sentencia STL6924-2021). Las pruebas recaudadas respecto de quienes tuvieron la oportunidad de controvertirlas conservan validez. 2.- Devuélvase el expediente al Despacho de origen para que proceda a realizar la notificación de quienes deben intervenir en el trámite. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** FDO. MAGISTRADO. **JORGE JARAMILLO VILLARREAL***

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**

SILAGOZA